

## INDICE

### INTRODUCCION

UNA PRESENCIA IMPORTANTE	4
EL COMIENZO DE OTRA HISTORIA	6
IMAGINANDO UNA NUEVA BOLIVIA	6
LA LUCHA POR EL TERRITORIO Y EL PODER	9
HASTA LAS ULTIMAS CONSECUENCIAS	16
EL DESCONTETO DE LA “OTRA BOLIVIA”	18
UN RETO PARA LA DEMOCRACIA BOLIVIANA	20

BIBLIOGRAFIA  
HEMEROGRAFIA  
ENTREVISTAS  
NOTAS

## **El movimiento campesino boliviano: Entre la resistencia y la adaptación**

Natalia Camacho Balderrama\*

### **Introducción**

Los conflictos que tuvieron lugar en el altiplano de La Paz durante los meses de abril y septiembre de 2000, a raíz del bloqueo de caminos protagonizado por campesinos de las provincias de ese departamento, pusieron sobre el tapete de la discusión una serie de temas que, en apariencia, habían comenzado a ser resueltos a partir de los cambios trascendentales que experimentó Bolivia durante la década pasada.

Efectivamente, el 6 de agosto de 1993 marcó un hito en la historia republicana de Bolivia, ya que en ese fecha se inauguraba una nueva etapa para el país con la investidura de Víctor Hugo Cárdenas, líder político de extracción aymara, como vicepresidente constitucional y presidente nato del Congreso boliviano. De hecho, el ascenso de Cárdenas al segundo cargo más importante a nivel nacional representó para muchos un indicio de que la sociedad boliviana estaba empezando a reconocer el derecho al poder y las decisiones de la población campesina e indígena o, lo que es lo mismo, del 52% de la población total del país<sup>1</sup>.

Aunque para los más escépticos este hecho no haya pasado de ser una “hábil” maniobra política del Movimiento Nacionalista Revolucionario para “asegurarse” la votación del campesinado boliviano<sup>2</sup>, es indudable que la conformación del binomio Sánchez de Lozada-Cárdenas recogía implícitamente la demanda de reconocimiento del carácter multicultural de Bolivia.

En los hechos fue eso lo que pareció ratificarse con la aprobación de las reformas estructurales que se aplicaron en este país a mediados de la década de los años noventa, entre las cuales sobresalen las modificaciones a la Constitución Política del Estado (12 de agosto de 1994), donde, además de otros aspectos, se incluye justamente el carácter multiétnico y pluricultural de Bolivia.

Ha transcurrido casi una década desde entonces y el prolongado bloqueo de caminos decretado por la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, CSUTCB, —y acatado fundamentalmente en las provincias del altiplano de La Paz—, constituyó la expresión de protesta de campesinos aymaras y quechuas, a través de la cual estos actores sociales dejaron sentado frente al país que, a pesar del camino recorrido, hasta ahora no se sienten parte de la República.

Así como la “Guerra del Agua” en Cochabamba<sup>3</sup> constituyó en última instancia la vía por la cual se canalizó el descontento generalizado de la población cochabambina (por el gobierno, por la situación económica e, incluso, por el pasado dictatorial del presidente) las movilizaciones de abril y septiembre en el altiplano paceño fueron más que la expresión de un simple desencanto por los desaciertos de una gestión gubernamental.

En efecto, el último conflicto campesino permitió ver una realidad cotidiana, que en condiciones normales permanece oculta, pero que sólo en situaciones de crisis se hace evidente: la profunda brecha

---

\* Licenciada en Socióloga por la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba (Bolivia), miembro del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, CERES de Cochabamba. Ha sido investigadora *junior* del Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, PIEB, (1996), bajo cuyo auspicio ha publicado “La Marcha como táctica de concertación política” (1999). También es coautora del “Manual para el Facilitador en Resolución de Conflictos”, CERES-DIAKONIA (2.000).

social entre las “dos Bolivias”, la Bolivia de los que están dentro y la Bolivia de los que están fuera. Porque, como dijo René Zabaleta Mercado, en sociedades como la nuestra la crisis es un momento culminante de conocimiento porque en ella confluyen las diferentes realidades que coexisten en un espacio determinado.

De esta manera, el curso que siguieron estas movilizaciones<sup>4</sup>, y su posterior desenlace, contribuyó a reavivar el debate nacional en torno a temas relacionados con la “autonomía de los pueblos originarios”, la necesidad de otorgarles “mayor participación en la vida política del país” e, incluso, lo que podría significar la instauración de “ciudadanías diferenciadas”.

Y es que, en los albores de un nuevo siglo, el enunciado constitucional de “Bolivia multicultural y plurilingüe”, que permite dar la idea de una democracia de diversidades, en los hechos no ha pasado de ser más que eso, ya que las tendencias de homogeneización y discriminación racial se mantienen todavía vigentes.

No obstante ese reconocimiento, refrendado a través de la Constitución Política del Estado y de las leyes de Participación Popular (1994), Reforma Educativa (1994) y del Instituto Nacional de Reforma Agraria (1996), todavía se evidencia una disposición casi instintiva del Estado boliviano y la sociedad de negar la constitución pluricultural de este país, a través del desarrollo de formas “sutiles” y también, en otros casos, muy explícitas de agresión social y cultural hacia los pueblos originarios, contribuyendo así no solamente a su marginación política sino también a su debilitamiento.

Pese a que los pueblos originarios cuentan con una presencia territorial y demográfica importante en el país (entre la población asentada en las regiones andina, del valle y amazónica), el reconocimiento (legal e institucional) del carácter multicultural y pluriétnico del Estado boliviano no ha implicado necesariamente un reconocimiento “auténtico” y real, legitimado por la sociedad y sus instituciones.

Y para muestra un botón. Precisamente, como corolario a los conflictos de septiembre, un editorial de un periódico resaltaba lo que sucedió al término de las negociaciones entre el gobierno y los campesinos de la CSUTCB el año pasado, cuando el entonces Ministro de la Presidencia selló el acuerdo entre las partes con la frase “Hombre blanco nunca miente”<sup>5</sup>, en directa alusión a él y a los gobernantes. Se cumplía así, como diría Da Matta (1978: 163-165), “un ritual de refuerzo a través del cual se traen a la conciencia aquellas diferencias necesarias en situaciones de intolerable igualdad...”<sup>6</sup>.

La aceptación de la diversidad social, étnica y lingüística, reconocida a partir de las propias leyes del país, no ha conllevado la superación de formas de discriminación y exclusión enraizadas en la sociedad boliviana, las mismas que impiden la aceptación o tolerancia de ideas, percepciones o concepciones diversas y ajenas, en términos de reivindicaciones sociales, económicas o de proyectos políticos.

El presente trabajo busca contribuir al acercamiento de esta nueva realidad político-social, en la cual las transformaciones que se han producido en el Estado no han cambiado de manera sustancial los términos de la relación de éste con los grupos indígenas y campesinos del país, de ahí que una demanda patente de estos actores sociales tenga que ver con la necesidad de desarrollar una nueva actitud hacia ellos.

La revisión de diez años de movilizaciones y demandas de la CSUTCB, desde 1990 hasta el 2000, nos ha permitido indagar en torno a las características de la relación entre el movimiento campesino aymara - quechua y el Estado y la sociedad boliviana, antes y después de la instauración de los procesos de reforma del aparato estatal, producto de la aplicación de los denominados “cambios estructurales” en Bolivia. Por ello, el análisis se efectúa contrastando dos períodos: por una parte, el período 1990-1993, antes de la aplicación de esas reformas y, por otra, el período 1994-2000, después de la aplicación de las mismas.

Lo que se analiza en las siguientes páginas es en qué medida estas reformas han modificado realmente el contexto nacional, creando las condiciones necesarias para que se produzcan cambios en las

reivindicaciones de esos actores sociales frente al Estado, en las estrategias de lucha que utilizan y en los movimientos sociales que conforman.

El trabajo está dividido en cinco partes. La primera parte se concentra en una descripción del desarrollo que han tenido los dos principales movimientos campesinos indígenas del occidente boliviano, del altiplano y los valles, desde 1952 hasta la fecha. Esa consideración temporal se justifica en la medida en que la Revolución Nacional del 52 constituye para Bolivia un referente histórico fundamental en la comprensión del carácter que tiene la sociedad boliviana actualmente. En el caso del movimiento campesino quechua y aymara particularmente, ese hecho social contribuyó a desencadenar una serie de procesos cuyos efectos se manifiestan en comportamientos y actitudes de estos actores sociales.

La segunda parte del trabajo se centra en los cambios producidos en el país como consecuencia de las reformas estructurales aplicadas a principios de la década de los años noventa, específicamente en la Reforma a la Constitución Política del Estado y las leyes de Participación Popular, Reforma Educativa y del Instituto Nacional de Reforma Agraria respectivamente.

En la tercera parte, por un lado, se realiza una descripción y un análisis de las demandas presentadas por la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia al gobierno y, por el otro, de las formas de lucha utilizadas por este sector en el logro de sus reivindicaciones, antes y después de las reformas instauradas en el país.

La cuarta parte se concentra en el análisis del último conflicto campesino que tuvo lugar en Bolivia en el mes de septiembre de 2000. Finalmente, en la quinta parte, el trabajo concluye con una breve reflexión en torno a los desafíos que importa para la democracia boliviana el crear las condiciones necesarias para que en el futuro no se repitan sucesos como los que tuvieron lugar durante los meses de abril y septiembre del año pasado.

## **Una presencia importante**

A lo largo de estas casi cinco décadas que han transcurrido desde la Revolución Nacional boliviana, el movimiento campesino aymara y quechua ha experimentado un proceso de transformaciones muy profundas. Antes de referirnos a ellas, sin embargo, vamos a dejar establecidos una serie de aspectos que revisten importancia a la hora de analizar las características que han tenido las demandas planteadas recientemente por el movimiento campesino agrupado en la CSUTCB.

Empezaremos diciendo que una de las características del campesinado boliviano es su heterogeneidad, ya que las diferencias de carácter regional, étnico cultural, productivo, político y, en esta última etapa, el surgimiento de liderazgos de tipo caudillista han determinado que alrededor de éste no se configure un movimiento social unitario y homogéneo.

Y es que, como sostiene Alvaro García Linera<sup>7</sup>, en Bolivia existen múltiples movimientos indígenas o campesinos, por las múltiples diferencias existentes entre ellos, como es la procedencia histórica de los mismos, su ubicación geográfica, sus distinciones lingüísticas, sus construcciones discursivas, etc. Por lo tanto, el que no se pueda hablar de un solo movimiento indígena campesino es una imposición de la realidad boliviana, caracterizada por la complejidad de sus estructuras y la diversidad de fuerzas que actúan en ellas.

En este sentido, en el marco del presente trabajo, hay que mencionar que tanto los valles como el altiplano han sido escenario de procesos históricos diferentes que han configurado realidades distintas en cada caso. Históricamente la zona de los valles de Cochabamba se ha caracterizado por una intensa multiétnicidad desde períodos pre coloniales. Así, mientras las sociedades campesinas del altiplano mantuvieron estratégicamente una fuerte identidad étnica que las enfrentó con el Estado desde períodos coloniales, las sociedades campesinas de los valles tendieron a diluir las diferencias étnicas utilizando una estrategia propia de enfrentamiento con el Estado.

Como sostiene Silvia Rivera, el campesinado *qhechwa* de los valles de Cochabamba, que vivió un proceso de mestizaje mucho más intenso y prolongado (que se remonta incluso a la época colonial), se incorporó de lleno en la revolución del 52, constituyéndose la base sobre la cual el MNR organizó su aparato sindical paraestatal. Esta adscripción voluntaria al Estado de 1952 permitió que la memoria colectiva del poder sindical campesino eclipse los vestigios de toda otra memoria y sus percepciones colectivas se moldeen a partir de su relación con el nuevo Estado<sup>8</sup>.

A diferencia de lo que sucedió en los valles, en el caso del Altiplano la incorporación del campesinado *aymara* en el proyecto estatal de 1952 fue, a decir de Rivera, imperfecta, ya que las fricciones interétnicas continuaron bloqueando el funcionamiento democrático de las relaciones entre sindicatos y partidos, mientras que la organización de la convivencia social en el altiplano se ha mantenido aún fuertemente vinculada a la persistencia de la comunidad andina (Rivera, 1984: p. 165).

Con todo, en el contexto de la post revolución, el campesinado boliviano llegó a adquirir una predominancia política que se reflejó en la reforma agraria del 53 y que fue consolidada con el pacto de reciprocidad instaurado con el Estado, el cual sirvió de base para el establecimiento del sistema burocrático clientelar del partido "oficialista". Sin embargo, si bien la organización de estructuras de mediación clientelista contribuyó a afianzar el apoyo campesino al gobierno nacionalista revolucionario, ésta constituyó también fuente de encarnizadas rivalidades entre los nacientes caudillos campesinos<sup>9</sup>.

Años después, en 1964, la instauración del denominado Pacto Militar-Campesino<sup>10</sup> —el cual en los hechos sustituyó la relación sindicato-partido que había regido durante el período del MNR—, afianzó el faccionalismo entre el sindicalismo de los valles y del altiplano, abonando el terreno para la consolidación del katarismo como corriente sindical "autónoma".

En efecto, desde fines de los 60 y principios de los 70, dos corrientes, la del indianismo y la del katarismo, pasaron a constituir y organizar sus filas, tanto en el plano sindical como en el partidario, con base a una identificación étnica de acentuado cuño andinocéntrico (Calla, 1993: pp. 62-63). La primera planteaba la necesidad de la autodeterminación de las naciones originarias como la única posibilidad real de la convivencia de la pluriculturalidad<sup>11</sup>; en tanto que la segunda interpelaba al Estado por no reconocer el carácter pluricultural de este país, planteando la necesidad de reformarlo.

De hecho, fue el katarismo aymara el primero que, sin romper el esquema de sindicatos, reincorporó de manera manifiesta la cuestión de la identidad étnica, que había quedado desplazada durante las décadas anteriores. En síntesis, el movimiento katarista fue desde sus inicios una corriente ideológica en la que se sintetizaban temas culturales, proyecciones políticas y luchas reivindicativas. A pesar de que la revolución de 1952 había representado la incorporación de la población indígena como ciudadana de la nueva Bolivia, en la práctica ésta continuaba sintiéndose objeto de discriminación étnica y manipulación política. De esta manera, el katarismo fue la expresión patente de la disconformidad del campesinado ante el fracaso del proyecto de ciudadanización del MNR que propugnaba la igualdad de todos<sup>12</sup>.

En este marco, acontecimientos como la Masacre de Tolata ocurrida en el valle alto de Cochabamba en 1974<sup>13</sup> sentaron las bases para la consolidación de una nueva organización independiente del Pacto Militar Campesino instituido una década atrás. Sin embargo, como destaca Xavier Albó, la iniciativa no fue de los quechuas de Cochabamba sino de los kataristas aymaras, que ya habían desarrollado desde antes una propuesta alternativa.

Este proceso terminó en 1979 con la creación de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, CSUTCB, bajo la hegemonía katarista, que desconoció el Pacto Militar Campesino y pasó a ser la organización matriz de todo el campesinado boliviano<sup>14</sup>. Pese a su nombre, la CSUTCB

subrayó desde un principio la necesidad de analizar los problemas y buscar solución con “dos ojos”: como campesino, junto con toda la clase explotada, y como aymaras, quechuas, ayoreos, moxeños, etc., junto con todas las naciones oprimidas del país (Albó, 1999: p. 473).

Con el retorno del país a la democracia en 1982, después de casi 18 años de regímenes militares autoritarios, el campesinado boliviano inició una sucesión de movilizaciones (bloqueo de caminos, tomas de oficinas y proyectos, sobre todo estatales, y otras formas de protesta) en procura de conseguir atención inmediata a sus demandas. No obstante, la aguda crisis económica por la que atravesaba Bolivia impidió, en muchos casos, que esas demandas pudieran ser canalizadas de manera efectiva<sup>15</sup>.

### **El comienzo de otra historia**

Para Bolivia, la década anterior se caracterizó por una serie de cambios dirigidos a modernizar el país. Como afirma Oporto, aunque este proceso de reformas institucionales comenzó el momento mismo de la restitución democrática, los cambios importantes irrumpieron a partir de la aplicación de la Nueva Política Económica, en 1985 (Oporto, 1999: p. 128).

En los hechos, la política económica diseñada para superar la crisis expresaba una concepción sustancialmente diferente de aquella que había estado vigente hasta entonces, marcando el comienzo del fin del modelo instaurado en el país a partir de la Revolución de 1952. Pero, la Nueva Política Económica definida por el gobierno de Víctor Paz Estenssoro (1985-1989), no sólo repercutió en la esfera de la economía sino que sus efectos también se manifestaron a nivel de la sociedad boliviana en general. Su impacto debilitó ostensiblemente a los en otro tiempo fuertes movimientos sociales (como el obrero y el campesino), modificando también las relaciones de estos con el Estado y transformando la orientación de sus acciones.

En el caso del movimiento obrero, la caída del estaño como principal fuente de divisas y la pérdida de productividad en las minas fueron disminuyendo el poder de presión de los sindicatos mineros sobre el Estado. Por consiguiente, a partir de 1985, y fundamentalmente desde la ruptura del mercado internacional del estaño, se inició el desmantelamiento de las empresas mineras, con lo que el sindicalismo minero perdió su fuente más importante de influencia (Calderón y Laserna, 1994: p. 49).

Mientras que en el caso del movimiento campesino-indígena, la fuerte crisis económica por la que atravesó el país a principios de la década de los años ochenta en ese período y, posteriormente, la implantación del modelo económico neoliberal, a partir de 1985, también incidieron en su debilitamiento. Además, la existencia de una tradición histórica de lucha contra las dictaduras demandaba de éste un proceso de adaptación al nuevo contexto democrático<sup>16</sup>.

Siguiendo la línea de cambios que ese gobierno se había trazado, en un segundo momento, estos se centraron en el sistema político, de manera tal que el escenario de pactos políticos entre los partidos de gobierno y de oposición, sentó las bases para llevar adelante una línea de reformas institucionales dirigidas a modernizar el sistema electoral y a encaminar una reforma parcial de la Constitución Política del Estado centrada en el sistema político y el Poder Judicial.

Sin embargo, es recién en la siguiente década, en el período comprendido entre 1993 y 1997, cuando el proceso de reforma estatal iniciado años antes alcanzó su mayor expresión y donde los “cambios estructurales” que se promovieron entonces profundizaron las medidas anteriores. De esta forma, con la aplicación de reformas orientadas a la institucionalidad de los aparatos del Estado (modernización del sistema judicial con la creación de nuevas instituciones) y las denominadas reformas sociales (Ley de Participación Popular, Reforma a la Constitución Política del Estado y Descentralización Administrativa) se inició una renovación del sistema político-institucional boliviano.

## **Imaginando una nueva Bolivia**

Como se mencionó más arriba, en términos generales, la constitución del nuevo escenario (y/o nuevos escenarios), a partir de esas transformaciones, representó para Bolivia un cambio en las reglas del juego, ya que se vislumbraron nuevos desafíos y nuevas oportunidades.

Por un lado, considerando que esas transformaciones estaban dirigidas a promover procesos participativos y de concertación social, el nuevo contexto implicaba la oportunidad de desarrollar una democracia representativa, en la cual los mecanismos de participación social y política estuvieran institucionalizados. Por otro lado, dado que el reconocimiento del carácter multicultural y pluriétnico del Estado boliviano constituyó un esfuerzo por garantizar la igualdad de oportunidades en los niveles de representación, para hombres y mujeres de diferentes nacionalidades, se abrió la posibilidad de articular a los pueblos indígenas a la vida jurídica, política y económica del país.

En ese contexto, y en el marco de la vigencia, a nivel internacional, de corrientes a favor del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, los cambios legales e institucionales que tuvieron lugar en Bolivia estaban basados justamente en el reconocimiento de la diversidad de este país<sup>17</sup>. De manera general, podemos afirmar que la esencia de este proceso estaba plasmado en tres pilares fundamentales: la reforma a la Constitución Política del Estado, las leyes de Participación Popular, Reforma Educativa y del Instituto Nacional de Reforma Agraria, INRA.

La reforma a la Constitución Política del Estado, aprobada el 12 de agosto de 1994, cuyo artículo 1 reformado incluye el carácter multiétnico y pluricultural de Bolivia.

La Ley de Participación Popular, promulgada el 20 abril de 1994, la cual, en aceptación y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, reconoce a los pueblos indígenas y a sus diferentes formas de organización y representación, otorgándoles personería jurídica. Asimismo, crea los mecanismos para lograr su participación en las instancias de administración pública: por medio de los Comités de Vigilancia, como Organizaciones Territoriales de Base, OTBs, y bajo la modalidad de distrito municipal indígena<sup>18</sup>.

La Ley de Reforma Educativa, promulgada el 7 de julio de 1994, que, asumiendo la heterogeneidad sociocultural del país, en su primer artículo plantea que la educación “es intercultural y bilingüe”. Esta propuesta aplica al ámbito educativo el criterio de que, de acuerdo a la Constitución Política del Estado en sus artículos 1 y 6, “en la Bolivia “pluriétnica y pluricultural” todos, aún siendo diversos, somos iguales “sin distinción de raza, sexo, idioma, [...] condición social y otra cualquiera”<sup>19</sup>.

La Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria, INRA, promulgada el 18 de octubre de 1996, introduce el concepto de “territorio indígena como hábitat”, garantizando su “carácter inenajenable”.

### ***La reforma a la Constitución Política del Estado***

*“El carácter pluricultural, multiétnico, eso mismo es discriminante porque debiera haber sido multinacional, “Bolivia multinacional”, porque, por ejemplo, los aymaras, quechuas, guaraníes son naciones, tienen estructuras político-administrativas propias ...” (Entrevista a un ex dirigente de la CSUTCB).*

“Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural”, reza así el artículo 1 de la Constitución Política del Estado reformada en 1994, bajo el impulso que una larga cadena de movilizaciones protagonizadas por los pueblos indígenas andinos y amazónicos del país. Efectivamente, la afirmación del carácter “pluriétnico y pluricultural” del país constituyó el corolario a la persistente demanda propuesta por

organizaciones como la Central Indígena del Oriente Boliviano, CIDOB, y la propia CSUTCB en sentido de la necesidad de propiciar una apertura del Estado boliviano, a partir del reconocimiento de la existencia de una diversidad de pueblos y naciones originarias.

Asimismo, como parte de las reformas mencionadas, a través de la inclusión del artículo 171 se introdujo el concepto de “tierras comunitarias de origen”, reconociendo así los recursos, costumbres y forma de gobierno interno de las comunidades originarias. En ese sentido, con este nuevo artículo adquieren rango constitucional los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas. De la misma manera, se garantizan su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones.

Por otra parte, otro aspecto que resalta es el reconocimiento a las autoridades naturales de las comunidades y a su facultad de ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias para solucionar conflictos de acuerdo a sus costumbres y procedimientos (derecho consuetudinario indígena).

### ***La Ley de Participación Popular***

*“... la Participación Popular para nosotros estaba dicha como “maldita ley”; pero, yo digo, que no es tan maldita esta ley porque esa economía que gastaban a nivel departamental, a nivel nacional, por lo menos está yendo a los municipios ... incluso tenemos Alcaldes ahora ... genuinos representantes de las bases. Estamos ya, en lo político, tenemos un poder local ya a nivel político y eso nos dice que podemos llegar a una toma de poder a nivel nacional” (Entrevista a un ex dirigente de la CSUTCB).*

Como argumentan Calderón y Laserna, la importancia de esta ley radica en que por un lado otorga canales de representación y participación ciudadana a sectores antes relegados (principalmente en el sector rural) a través del reconocimiento legal de las Organizaciones Territoriales de Base y, por el otro, intenta redistribuir una parte de los recursos de la nación de acuerdo al número de habitantes, eliminando así el privilegio del que han venido gozando las grandes ciudades de Bolivia (1994: pp. 71-72).

La Ley de Participación Popular contribuye a replantear la relación Estado/sociedad civil, a través de la constitución de las denominadas Organizaciones Territoriales de Base, OTBs, las cuales tienen la misión de controlar la gestión municipal. Se trata, como dicen esos autores, de la recuperación de una ciudadanía cultural avasallada, desde los inicios de la misma república, especialmente en los casos de los *ayllus* y otras comunidades del oriente del país.

Sin embargo, en muchos casos estos nuevos actores sociales han venido a desplazar a viejos actores sociales, como los sindicatos y otras formas de organización tradicional. De esta manera, si bien la ley reconoce a las autoridades, hombres y mujeres, en sus diversas formas y a sus organizaciones —las cuales, a partir de su aplicación se denominan OTBs—, en algunos lugares éstas se han convertido en organizaciones paralelas a los sindicatos campesinos y a las organizaciones originarias.

### ***La Reforma Educativa***

*“... hasta ahora seguimos educándonos sin identidad cultural, es decir que estamos utilizando la identidad cultural de los españoles y actualmente de los yanquis, una identidad cultural ajena. Por eso, el niño que sale del bachillerato casi no sabe de su identidad, el universitario igual, entonces si es que la educación hubiese sido desde*



*nuestra identidad cultural, el niño ya puede saber de dónde viene y quién es, automáticamente el niño es quechua o aymara”* (Entrevista a un ex dirigente campesino de la CSUTCB).

En el terreno educativo, y como parte de la “apertura” iniciada con las medidas anteriores, se aprueba en Bolivia la Ley de Reforma Educativa, estableciendo así la enseñanza multicultural y bilingüe. De hecho, la propuesta de Reforma Educativa se organizó a partir de la existencia de la heterogeneidad étnica, lingüística y regional del país, teniendo como uno de sus objetivos el fortalecimiento de las identidades específicas de cada grupo social, a través del impulso al conocimiento de lo propio y el reconocimiento de las diferencias.

Tal como afirma Víctor Hugo Cárdenas, la concepción de interculturalidad se inscribía en el marco de una educación democrática que buscaba brindar igualdad de oportunidades a toda la población boliviana, sin distinción de origen social o étnico (Cárdenas, 1995: p. 10).

Indudablemente, la revalorización de los idiomas y lenguas nativas, propugnada por la Reforma Educativa, a partir del reconocimiento de la necesidad de educar a los niños en su lengua materna, constituye un aspecto muy positivo de esta disposición. Ahora bien, aunque en algunas regiones del área rural esta iniciativa ha quedado frustrada por una serie de limitaciones de orden económico, representó un esfuerzo por revalorizar la identidad de los pueblos originarios y sus lenguas, a través de su uso público y educativo.

### ***La Ley INRA***

*“... el 96 se trató la Ley INRA, consensuamos entre las organizaciones, incluso con el gobierno, discutiendo varias veces, entregamos el proyecto de la Ley INRA para su respectiva aprobación, pero el gobierno modificó a su criterio, no se respetó y por ahí convocamos a una marcha desde las comunidades a la sede de gobierno ... Pero, aún no hemos conseguido lo que hemos querido, el problema subsiste, los del gobierno dicen “los campesinos no han conseguido nada, están derrotados”, pero a mi modo de ver y para las bases más no estábamos derrotados...”* (Entrevista a un ex dirigente de la CSUTCB).

La Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria, garantiza los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y originarias sobre sus tierras comunitarias de origen, tomando en cuenta sus implicaciones económicas, sociales y culturales, y el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Bolivia. Asimismo, la denominación de “tierras comunitarias de origen” comprende el concepto de territorio indígena, de acuerdo a la definición establecida en la parte II del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo<sup>20</sup>.

Tal como estipula esta ley, los títulos de tierras comunitarias de origen otorgan la propiedad colectiva de sus tierras a favor de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, reconociéndoles el derecho a participar del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables existentes en ellas.

La Ley INRA representa la modernización de la Reforma Agraria de 1953, fundamentalmente en lo referente a la dotación y reversión de tierras, legitimando y prolongando la pequeña propiedad rural como estructura productiva y como régimen de tenencia de tierra. En otras palabras, esta nueva legislación conserva y restaura la propiedad latifundiaria y la propiedad parcelaria “feudal”, frente a lo cual los

campesinos plantean la eliminación de la propiedad “feudal” en provecho de la instauración de la propiedad individual moderna<sup>21</sup>.

## La lucha por el territorio y el poder

*“Somos nosotros los que estamos defendiendo la hoja de coca, los recursos naturales, el oro, las maderas ... mientras nuestros compañeros proletarios, con tal que les den un salario justo, les basta y se callan; no ven lo nacional”* (Juan de la Cruz Villca, citado por Ticona, Esteban, 1996: 32).

Como hemos visto, la década de los noventa ha sido de gran significación para Bolivia, no sólo por los cambios legales e institucionales que se aplican en este país, sino fundamentalmente porque el nuevo marco instaurado trajo consigo nuevos desafíos y oportunidades para la sociedad boliviana en su conjunto y para los pueblos originarios en particular. En el caso del movimiento campesino aymara y quechua, la instauración de canales de representación y participación ciudadana, a través de las OTBs; el establecimiento de una enseñanza multicultural y bilingüe y el reconocimiento de sus derechos sobre las tierras comunitarias de origen, ha demandado un proceso de reacomodo respecto a este nuevo escenario, tanto en lo que concierne a sus prácticas como a su propio comportamiento.

Ahora bien, si partimos de la premisa de que todas esas transformaciones estaban dirigidas a fortalecer a estos pueblos (aymaras, quechuas, guaraníes, etc.) ¿Qué ha pasado con las demandas de la CSUTCB durante la última década transcurrida? ¿De qué manera han incidido en sus reivindicaciones los cambios legales e institucionales promovidos desde el Estado? ¿Cuáles son sus planteamientos en el nuevo contexto instaurado después de las reformas?

Para responder a esas preguntas vamos a analizar por separado las demandas planteadas por el movimiento campesino agrupado alrededor de la CSUTCB antes de la aplicación de las reformas estructurales que tuvieron lugar en Bolivia, considerando el período 1990 a 1993, y después de éstas, en lo que va desde 1994 hasta el 2000.

### Antes de...

En lo que concierne al primer período, dos hechos tuvieron un alto valor simbólico para los pueblos originarios de Bolivia. En primer lugar, la marcha “Por el Territorio y la Dignidad”, realizada en 1990 por los indígenas del oriente en su lucha por el reconocimiento de sus derechos y, en segundo lugar, la conmemoración del “V Centenario del descubrimiento de América” en 1992. Es justamente a partir de estos dos hechos que los planteamientos de la CSUTCB van a recibir un impulso vigoroso orientándose fundamentalmente a reclamar el reconocimiento del carácter pluricultural del país, tanto por parte del Estado como de la sociedad boliviana.

En 1990, la marcha "Por el Territorio y la Dignidad" demandaba al Estado el reconocimiento de los derechos sobre el territorio, la recuperación de la dignidad y la autodeterminación de los pueblos indígenas del oriente. De esta manera, como afirma Calla, el hecho de que no fueran simplemente las “elites” (étnicas y/o progresistas), sino los mismos pueblos indígenas del Beni los que enarbolaban sus valores y derechos culturales propios es, quizás, el indicador más importante de hasta donde la cuestión étnica en Bolivia había empezado a adquirir significación (Calla, 1993: p. 80).

Efectivamente, a partir de la realización de esta marcha hasta la ciudad de La Paz, las reivindicaciones culturales y sociales, así como también las referidas al territorio, pasaron a un primer plano en la plataforma de

reivindicaciones propuestas por organizaciones como la Central Indígena del Oriente Boliviano, CIDOB, y la propia CSUTCB.

Dos años después, en 1992, la “celebración” de los quinientos años de la colonización española fue el momento propicio para que se volvieran a plantear, con renovado ímpetu, aquellas reivindicaciones étnico-culturales que en su momento habían sido propugnadas por corrientes ideológicas como el katarismo o el indianismo. Precisamente a raíz de este acontecimiento, la CSUTCB anunció, además de manifestaciones de protesta en todo el territorio nacional, la constitución de la Asamblea de Naciones Originarias, con el objetivo de recuperar la historia, memoria, identidad y territorio de estos pueblos.

De manera general se puede decir que la constitución de la Asamblea de Naciones Originarias significaba concebir al país de una manera distinta, tanto en términos geográficos, políticos y sociales<sup>22</sup>. En los hechos, era una forma de interpelar al Estado boliviano respecto de la tradicional visión urbana, occidental y excluyente con la que ha sido conducido el país desde la creación de la República, y desde la cual se han ensayado diferentes intentos por “integrar” a campesinos e indígenas a la nación boliviana.

Es precisamente en contraposición a esta visión homogeneizante que la CSUTCB promueve la conformación de la Asamblea de Naciones Originarias, planteamiento éste que en los hechos recoge una pluralidad de demandas del movimiento campesino boliviano, relacionadas al territorio, la necesidad de márgenes de autonomía de cada grupo en su forma de organización, en el nombramiento de sus autoridades y la aplicación de la ley, de acuerdo a sus costumbres tradicionales (derecho consuetudinario), además del reconocimiento oficial de la educación intercultural bilingüe.

**Cuadro 1**  
***Demandas planteadas por la CSUTCB***  
***antes de la aplicación de las reformas estructurales (1990-1993)***

EJES TEMATICOS	SUBTEMAS	DEMANDAS
23  TIERRA Y TERRITORIO	Derecho a la propiedad de la tierra	<input type="checkbox"/> Solución a problemas de despojo de tierras <input type="checkbox"/> Derogación de impuesto a la propiedad rural <input type="checkbox"/> Reversión de tierras que se encuentran en manos de latifundistas y empresas privadas <input type="checkbox"/> Redistribución de tierras que están en manos de empresarios privados <input type="checkbox"/> Adjudicación de 500.000 has. de tierras del proyecto "Tierras Bajas del Este" <input type="checkbox"/> Rechazo a la mercantilización de la tierra <input type="checkbox"/> Titulación de parcelas otorgadas por del Instituto Nacional de Colonización
	Defensa de los recursos naturales	<input type="checkbox"/> Defensa del litio del salar de Uyuni <input type="checkbox"/> Defensa de la soberanía y los recursos naturales <input type="checkbox"/> Rechazo a la creación de parques y reservas forestales <input type="checkbox"/> Rechazo a la entrega de recursos naturales a empresas transnacionales <input type="checkbox"/> Atención a problemas de contaminación ambiental
252627  POLITICO	Reafirmación étnico cultural	<input type="checkbox"/> Declaratoria de territorios indígenas a zonas donde existen <i>ayllus</i> <input type="checkbox"/> Aprobación de Ley de Pueblos o Naciones Originarias <input type="checkbox"/> Reconocimiento oficial de educación intercultural bilingüe <input type="checkbox"/> Autodeterminación campesina en campo político, económico y social <input type="checkbox"/> Reconocimiento de personería jurídica a comunidades originarias <input type="checkbox"/> Nombramiento de <i>Jilakatas</i> en cabildos <input type="checkbox"/> Construcción de Estado plurinacional, pluricultural, democrático y plurilingüe <input type="checkbox"/> Iza de <i>wiphala</i> en horas cívicas <input type="checkbox"/> Reforma a la Constitución Política del Estado <input type="checkbox"/> Ratificación del convenio 169 de la OIT sobre territorios y derechos de los pueblos indígenas
	Cogestión/ Participación con el Estado	<input type="checkbox"/> Representación en el Consejo Nal. de Reforma Agraria y Banco Agrícola de Bolivia <input type="checkbox"/> Realización de Asamblea Nacional o Asamblea Constituyente <input type="checkbox"/> Participación en preparación del Censo de 1992 <input type="checkbox"/> Participación en elaboración de proyecto de Ley de Descentralización Administrativa <input type="checkbox"/> Participación campesina en las Corporaciones de Desarrollo Regionales <input type="checkbox"/> Representación campesina en Fondo de Desarrollo Campesino <input type="checkbox"/> Constitución de Comisión de alto nivel donde se eleven demandas del sector campesino
	Defensa de la hoja de coca	<input type="checkbox"/> Derogación de Ley 1008 <input type="checkbox"/> Despenalización de la hoja de coca <input type="checkbox"/> Anulación de Anexo III en lucha contra las drogas <input type="checkbox"/> Expulsión de militares norteamericanos que participan en lucha contra narcotráfico
	Rechazo a la política gubernamental	<input type="checkbox"/> Rechazo a proyecto de Ley de Desarrollo Agrario <input type="checkbox"/> Derogación de artículos del 21060 <input type="checkbox"/> Rechazo a descentralización de la salud y la educación <input type="checkbox"/> Rechazo a la privatización de empresas estatales <input type="checkbox"/> Rechazo al ingreso de capitales extranjeros a la minería estatal <input type="checkbox"/> Modificación de Ley Electoral <input type="checkbox"/> Desaparición de Registro Unico o Dirección Nacional de Identificación Personal

EJES TEMATICOS	SUBTEMAS	DEMANDAS
ECONOMICO	Apoyo a la producción	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Traspaso de tractores a campesinos</li> <li><input type="checkbox"/> Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Campesino</li> <li><input type="checkbox"/> Otorgación de 10% del presupuesto general de la nación para el sector agropecuario</li> <li><input type="checkbox"/> Rechazo al cierre del Banco Agrícola de Bolivia, BAB</li> <li><input type="checkbox"/> Derogatoria de decreto que autoriza libre importación de productos agropecuarios</li> <li><input type="checkbox"/> Entrega de semillas, fertilizantes y créditos a pequeños productores agropecuarios</li> <li><input type="checkbox"/> Creación de Caja Agraria para ser administrada por campesinos con 10% del presupuesto general de la nación</li> <li><input type="checkbox"/> Destinar 1% del presupuesto general de la nación para atender desastres naturales</li> <li><input type="checkbox"/> Condonación de créditos e intereses a prestatarios del Banco Agrícola de Bolivia</li> <li><input type="checkbox"/> Condonación de deudas de campesinos con banca privada</li> <li><input type="checkbox"/> Condonación de intereses corrientes a campesinos afectados por desastres naturales</li> <li><input type="checkbox"/> Desdolarización de créditos otorgados a campesinos</li> </ul>
	Desarrollo alternativo	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Rechazo a la sustitución de cultivos de coca</li> <li><input type="checkbox"/> Cumplimiento del Programa de Desarrollo y Sustitución, PIDYS</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollo alternativo para el Chapare</li> <li><input type="checkbox"/> Industrialización de la hoja de coca</li> </ul>
	Otras	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Anulación de cobro de papeleta de prestación vial</li> <li><input type="checkbox"/> Ley para emisión de estampillas para recaudar fondos para sede de la CSUTCB</li> </ul>
SOCIAL	Educación y salud	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Creación de escuelas en el área rural</li> <li><input type="checkbox"/> Liberación de pago de la matrícula escolar en el área rural</li> <li><input type="checkbox"/> Apertura de escuelas en zonas fronterizas</li> <li><input type="checkbox"/> Reapertura de primeros cursos de las normales</li> <li><input type="checkbox"/> Rechazo a la privatización de la salud y la educación</li> <li><input type="checkbox"/> Construcción postas sanitarias en área rural</li> <li><input type="checkbox"/> Creación de Fondo de Vivienda Campesina</li> </ul>
	Otras	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Electrificación en el área rural</li> <li><input type="checkbox"/> Ayuda internacional para organizaciones comunitarias en lucha contra el cólera</li> <li><input type="checkbox"/> Incorporación de sirangueros, castañeros y zafreos a la Ley General del Trabajo</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia con base a información hemerográfica del período 1990-1993.

Asimismo, en este mismo período esta organización cuestiona la división política del Estado (cantones, provincias y departamentos) debido a que ésta no ha tomado en cuenta las formas de organización tradicionales. Relacionado a ello, en esta etapa también surgen planteamientos en sentido de propiciar la modificación de la Constitución Política del Estado, adecuándola al carácter multicultural y pluriétnico del país.

Dentro el primer componente referido a la tierra y al territorio, una demanda constante ha estado referida al derecho de estos pueblos a la propiedad de la tierra. Así, una reivindicación concreta de la CSUTCB hacia el Estado ha sido el respeto al Convenio 169/1989 de la Organización Internacional de Trabajo, de manera tal que se considere la tierra y el territorio, aceptando además la autonomía de estos pueblos en su administración.

En el ámbito político, otro tema importante ha sido la demanda de participación campesina en instancias gubernamentales, de hecho a través de la coestión con el Estado se está pidiendo una participación orgánica de la CSUTCB en instancias como el Ministerio de Agricultura y Asuntos Campesinos, además de otras como el Fondo de Desarrollo Campesino.

### **Después de...**

Una de las disyuntivas a la cual tuvo que hacerle frente el movimiento campesino en este segundo período fue, sin duda, el relacionado a cómo actuar en este nuevo escenario. En este sentido, un hecho que resalta es la prolongación de la acción sindical al plano electoral. De esta manera, es aquí cuando consigue cuajar una de las reivindicaciones más antiguas del movimiento campesino boliviano: la constitución de un instrumento político.

En 1995, la CSUTCB llevó adelante el I Congreso Nacional de Tierra y Territorio e Instrumento Político, instancia de donde surgió la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos, ASP, la misma que consiguió significativas victorias en el campo electoral a partir del nuevo contexto instaurado en el país. Su participación en las elecciones municipales de 1995 (las primeras elecciones de la Participación Popular) culminó con la obtención de 10 alcaldías, 49 concejales y 6 consejeros departamentales. De hecho, este éxito fue ratificado dos años después, en las elecciones generales de 1997, cuando el partido de reciente conformación consiguió cuatro diputaciones uninominales<sup>34</sup>.

Ese mismo año, a raíz de una serie de problemas de legitimidad al interior de la ASP<sup>35</sup> y como resultado del II Congreso del Instrumento Político, surgió el Consejo del Poder Originario, CPO, el mismo que, sin embargo, no llegó a funcionar ni siquiera de forma incipiente.

En la primera etapa de este período sobresale la oposición de la CSUTCB hacia las nuevas reformas anunciadas por el gobierno de Sánchez de Lozada (1993-1997). No obstante, llama la atención que si bien existe una marcada susceptibilidad respecto a las “nuevas leyes” anunciadas, posteriormente tiene lugar una suerte de apropiación del proceso por parte algunos sectores del movimiento campesino, debido a que el nuevo escenario propicia el establecimiento de algunos cambios (mayor participación) que son canalizados a su favor<sup>36</sup>.

En una segunda etapa de este período, la oposición de la CSUTCB se concentra en la aplicación de las leyes Forestal, de Hidrocarburos, Minería, de Aguas, de Biodiversidad y Catastral respectivamente, bajo el argumento de que éstas forman parte de un marco legal favorable a los intereses de empresarios extranjeros, poniendo en riesgo la existencia de campesinos, indígenas y de la propia soberanía nacional del país.

Por otra parte, con relación a los planteamientos que surgen en este período, la demanda de tierra y territorio cobró fundamental importancia como consecuencia de la aprobación de la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria, INRA. En este contexto, la modificación unilateral del proyecto de Ley, por parte del gobierno, determinó la enérgica reacción de indígenas, campesinos, colonizadores y empresarios del agro, quienes cuestionaron los cambios introducidos, después de que ese documento había sido consensuado por los diferentes sectores involucrados. El proyecto de ley sufrió cerca de 20 modificaciones respecto al enviado al Parlamento por el Ejecutivo y el tema principal de la controversia estaba referido a la creación de la Superintendencia Agraria, la misma que reemplazaría al Consejo de Reforma Agraria.

En esas circunstancias, a principios del mes de septiembre de 1996, y paralelamente a la realización de la X Cumbre del Grupo de Río en la ciudad de Cochabamba, indígenas, campesinos y colonizadores iniciaron la denominada marcha "Por la Vida, la Tierra y el Territorio", desde distintos lugares del territorio nacional hasta la sede de gobierno demandando la aprobación consensuada de la Ley INRA.

**Cuadro 2**  
***Demandas planteadas por la CSUTCB***  
***después de la aplicación de las reformas estructurales (1994-2000)***

<b>EJES TEMATICOS</b>	<b>SUBTEMAS</b>	<b>DEMANDAS</b>
37  TIERRA Y TERRITORIO	Derecho a la propiedad de la tierra	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Constitución de Comisión que investigue dotación de territorios a empresarios privados</li> <li><input type="checkbox"/> Rechazo al asentamiento de colonias extranjeras</li> <li><input type="checkbox"/> Rechazo a la mercantilización de la tierra y el territorio</li> <li><input type="checkbox"/> Supresión de impuesto a la propiedad rural</li> <li><input type="checkbox"/> Rechazo a creación del Instituto Nacional de Tierras en sustitución del Consejo Nal. de Reforma Agraria</li> <li><input type="checkbox"/> Dotación de tierras en el oriente boliviano para solucionar “minifundio” en el altiplano</li> <li><input type="checkbox"/> Eliminación del latifundio</li> <li><input type="checkbox"/> Vigencia del Instituto Nacional de Reforma Agraria</li> <li><input type="checkbox"/> Aprobación de Ley Instituto Nacional de Reforma Agraria, INRA, consensuada</li> <li><input type="checkbox"/> Oposición a creación de Superintendencia Agraria</li> <li><input type="checkbox"/> Titulación de tierras</li> <li><input type="checkbox"/> Otorgación de títulos de Tierras Comunitarias de Origen</li> <li><input type="checkbox"/> Rechazo a la reversión de tierras al Estado por el no pago de impuestos</li> <li><input type="checkbox"/> Derogación de Ley INRA para ser sustituida por Ley INDIO</li> </ul>
	Defensa de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Gestión propia de comunidades campesinas e indígenas en áreas protegidas</li> <li><input type="checkbox"/> Rechazo al desalojo de familias campesinas de parques nacionales</li> <li><input type="checkbox"/> Anulación del proyecto de ley de creación de parques forestales</li> <li><input type="checkbox"/> Anulación de concesiones forestales</li> <li><input type="checkbox"/> Reversión de concesiones mineras y tierras ubicadas en comunidades campesinas</li> <li><input type="checkbox"/> Explotación directa de recursos naturales</li> <li><input type="checkbox"/> Abrogación de Ley de Aguas</li> <li><input type="checkbox"/> Rechazo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado</li> </ul>
POLITICO	Reafirmación étnica cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Construcción de Estado pluricultural, socialista y democrático</li> <li><input type="checkbox"/> Coordinación entre municipios, subprefecturas y autoridades tradicionales</li> <li><input type="checkbox"/> Creación de Ministerio de Naciones Originarias e Indígenas</li> <li><input type="checkbox"/> Creación de tres viceministerios: Asuntos Indígenas, Campesinos y de Colonización</li> </ul>
	Derecho al gobierno propio	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Reconocimiento de territorio quechua y aymara de acuerdo a sus propias formas de organización económica, social, cultural y política</li> <li><input type="checkbox"/> Creación de un nuevo territorio <i>Kollasuyo</i> con independencia territorial, étnica y económica</li> <li><input type="checkbox"/> Elaboración conjunta de propuesta para nueva división política administrativa del país</li> <li><input type="checkbox"/> Reconocimiento de una sola personalidad jurídica a las OTBs</li> <li><input type="checkbox"/> Respeto a las organizaciones naturales de campesinos</li> </ul>
	Cogestión/ Participación con el Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Participación en la fiscalización de proyectos del desarrollo alternativo</li> <li><input type="checkbox"/> Reglamentación concertada de Ley de Reforma Educativa</li> <li><input type="checkbox"/> Participación en modificaciones a la Ley Forestal y su reglamentación</li> <li><input type="checkbox"/> Participación de CSUTCB en fiscalización de Ministerios del Estado</li> <li><input type="checkbox"/> Elaboración de plan de soberanía con participación de CSUTCB</li> <li><input type="checkbox"/> Participación campesina en Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instancias</li> <li><input type="checkbox"/> Restitución del Ministerio de Asuntos Campesinos</li> </ul>
	Defensa de la hoja de coca	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Revisión de Ley 1.008</li> <li><input type="checkbox"/> Respeto a los Derechos Humanos en el Chapare</li> <li><input type="checkbox"/> Defensa de la hoja de coca y de la soberanía nacional</li> </ul>
	Rechazo a la política gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Rechazo a la política neoliberal</li> <li><input type="checkbox"/> Modificaciones a las leyes de P. Popular, Reforma Educativa, INRA y Forestal</li> <li><input type="checkbox"/> Modificaciones a leyes de Medio Ambiente, Hidrocarburos y al Código de Minería</li> <li><input type="checkbox"/> Modificación a proyecto de Ley de Explotación masiva del oro</li> </ul>





EJE TEMATICO	SUBTEMAS	DEMANDAS
ECONOMICO	Asistencia económica	<input type="checkbox"/> Otorgación de créditos para pequeños productores <input type="checkbox"/> Condonación de deudas a 30.000 pequeños prestatarios <input type="checkbox"/> Asignación presupuestaria al sector agropecuario <input type="checkbox"/> Entrega de 200.000 bolsas de abono a productores a 13 dólares <input type="checkbox"/> Entrega directa de fertilizantes <input type="checkbox"/> Dotación de semillas a campesinos productores <input type="checkbox"/> Indemnización a campesinos afectados por desastres naturales <input type="checkbox"/> Reposición de Banco Agrícola Boliviano <input type="checkbox"/> Creación de Fondo de Desarrollo Campesino, Indígena y de Colonización bajo administración conjunta <input type="checkbox"/> Apoyo técnico para mejorar producción agrícola
	Coca y desarrollo alternativo	<input type="checkbox"/> Despenalización, comercialización, industrialización y exportación de hoja de coca <input type="checkbox"/> Rechazo a la erradicación de hoja de coca <input type="checkbox"/> Comercialización directa de la hoja de coca <input type="checkbox"/> Ejecución de Plan Maestro de Desarrollo Integral del Trópico <input type="checkbox"/> Suspensión de intervenciones a mercados primarios de hoja de coca <input type="checkbox"/> Desarrollo alternativo <input type="checkbox"/> Rechazo a la erradicación de coca en los Yungas de La Paz
	Mercados y precios de los productos	<input type="checkbox"/> Incremento del precio de productos agrícolas <input type="checkbox"/> Administración autónoma de mercados campesinos por parte de federaciones <input type="checkbox"/> Industrialización y comercialización de productos agrícolas <input type="checkbox"/> Traspaso de fondos de proyectos de camélidos y lecheros <input type="checkbox"/> Control de importación de productos agropecuarios de países vecinos
	Otros	<input type="checkbox"/> Incremento de recursos de coparticipación tributaria en municipios <input type="checkbox"/> Rechazo al pago de catastro municipal <input type="checkbox"/> Control de recursos que manejan Organizaciones No Gubernamentales
SOCIAL	Educación y salud	<input type="checkbox"/> Defensa de la educación fiscal <input type="checkbox"/> Reapertura de normales rurales <input type="checkbox"/> Apertura de universidades rurales <input type="checkbox"/> Educación inter e intra cultural <input type="checkbox"/> Creación de normales superiores interculturales bilingües <input type="checkbox"/> Mejorar servicios de salud y educación en el área rural <input type="checkbox"/> Integración de la medicina tradicional y la medicina occidental <input type="checkbox"/> Construcción de hospitales en el área rural <input type="checkbox"/> Defensa del Código de Seguridad Social
	Apoyo y asistencia al área rural	<input type="checkbox"/> Atención a zonas afectadas por desastres naturales <input type="checkbox"/> Aplicación de Plan Integral de Desarrollo Rural <input type="checkbox"/> Lucha contra la pobreza <input type="checkbox"/> Rehabilitación de caminos en el área rural <input type="checkbox"/> Apertura y construcción de puentes, y mantenimiento de carreteras a nivel nacional
	Otros	<input type="checkbox"/> Respeto a los Derechos Humanos en el trópico de Cochabamba <input type="checkbox"/> Salida de fuerzas represivas del Chapare <input type="checkbox"/> Revisión de modelo neoliberal <input type="checkbox"/> Inclusión de campesinos en Ley General de Trabajo <input type="checkbox"/> Carnetización gratuita en el área rural

**Fuente:** Elaboración propia con base a información hemerográfica del período 1994-2000.

En términos generales, durante la década de los años noventa, las reivindicaciones étnicoculturales se incrementan en los últimos años y recibieron un fuerte impulso con la marcha por el Territorio y la Dignidad de los pueblos nor orientales en 1990 y con las conmemoraciones del V Centenario de la llegada de los españoles, en 1992. En este contexto, la CSUTCB ha venido asumiendo cada vez con mayor fuerza el

discurso de la identidad étnica, con varios de cuyos matices surgió en 1979. Esto se pone de manifiesto, entre otras cosas, en la reivindicación de tierra y territorio y en el uso generalizado de la *wiphala* como símbolo de las naciones originarias.

La acción social de la Confederación está atravesada por la lucha en pos del reconocimiento de la identidad de los pueblos originarios, particularmente de los quechuas y aymaras, que, a raíz de la migración hacia los centros urbanos del país, no solamente se encuentran en el área rural sino también en las ciudades.

Por otro lado, si hay un aspecto que ha sobresalido en la década pasada ha sido el hecho de que, a partir de la conciencia de su particularidad cultural y de los derechos que de ella se desprenden, los pueblos originarios (sean estos aymaras, quechuas, guaraníes, etc.) en Bolivia han propuesto una plataforma de reivindicaciones que ha sido impulsada a través de sus organizaciones sociales, tanto de nivel nacional como comunal.

En ese sentido, estas demandas y la lucha que se ha organizado en torno a las mismas ha conseguido poner en la “agenda pública” nacional temas que son importantes para el destino del país, como la cuestión de la tierra, como base de la actividad económica; del territorio, como espacio de reproducción social, y del medio ambiente, como condición de sobrevivencia. Asimismo, la acción social que han desarrollado ha contribuido a abrir la discusión a nivel nacional en torno a temas referidos a los derechos específicos de las sociedades culturalmente diferenciadas, del acceso a la justicia, del derecho a la autorregulación de la vida comunitaria, etc.

Cosa similar ha sucedido en el caso de los derechos que tienen estos grupos sociales a tener un desarrollo propio y, al mismo tiempo, a participar en el desarrollo nacional, pero a partir de su particularidad y desde su propia visión y perspectiva.

## Hasta las últimas consecuencias

*“...estoy convencido que ellos solamente van a escuchar “a base de palo” porque a base de diálogo, a base de comprensión, es imposible porque son dos clases antagónicas en conflicto. Para que ellos puedan decirte “accedemos a algo”, lo único que aquí tiene que pasar es la fuerza, la presión. Yo creo que el fondo del tema es la fuerza ... y yo creo que ellos ya han hecho también cultura de eso...” (Entrevista a un dirigente de la CSUTCB).*

De manera general, se puede decir que a lo largo de los diez años de estudio no ha habido un cambio sustancial en los métodos de lucha utilizados por el movimiento campesino indígena en Bolivia. Lo que más bien sobresale en este período es que, a pesar del nuevo contexto instaurado a partir de la aplicación de las reformas en Bolivia —en el cual el tema del consenso y la concertación social cobra actualidad en distintas esferas de la vida social—; la presión continúa siendo percibida como un método “eficaz” para la consecución de los objetivos. La lógica que ha guiado y que, al parecer, seguirá guiando la acción social de este y otros sectores sociales (como fabriles, magisterio, etc.) se resume en el enunciado “a mayor presión, mayor el beneficio que se consigue”.

En este contexto, el bloqueo de caminos y la marcha se han convertido en las principales formas de acción que ha utilizado el movimiento campesino indígena boliviano para el logro de sus reivindicaciones. De la misma manera, la definición de la estrategia de lucha ha estado determinada por los objetivos planteados o, en otras palabras, por una suerte de “lógica del efecto”, a partir de la cual la valoración de los resultados está estrechamente vinculada con el propósito de la movilización. De acuerdo a esa lógica, queda claro que existe una diferencia muy grande entre el efecto que se puede conseguir a través de un bloqueo y las consecuencias que puede llegar a tener una marcha.

Por un lado, una marcha pacífica, en la cual se moviliza un grupo de personas desde un determinado lugar a otro, no implica mayores perjuicios para la población; cosa que no sucede con un bloqueo de caminos en las ciudades o en las carreteras interdepartamentales, cuyas consecuencias (desabastecimiento en los mercados, intransitabilidad de las rutas) de por sí crean un ambiente adverso en la opinión pública, tanto hacia la movilización como a sus promotores. Por consiguiente, el respaldo y la solidaridad de los otros sectores de la sociedad (con los objetivos y con la propia movilización) o, en su defecto, la crítica y el repudio dependen del tipo de medida de presión utilizada. En concordancia con lo anterior, los efectos que pueda tener una medida de presión van a determinar que la movilización pase prácticamente inadvertida (tanto para el gobierno como la sociedad) o que la radicalidad de la misma obligue al adversario a ceder en sus posiciones.

De acuerdo a esa lógica, tratándose de temas tales como la tierra, la defensa de la soberanía nacional y el respeto a los derechos humanos, donde la adhesión de otros sectores externos al conflicto (obreros, magisterio, universitarios, etc.) puede llegar a ser determinante a la hora de negociar las soluciones, es evidente que una marcha puede contribuir al logro de los objetivos planteados con mayor eficacia que un bloqueo.

Esto debido a que a través de una marcha se operan dos formas de interpelación: una de ellas, apelando a los sentimientos humanitarios de la gente, a través de las "dramáticas" imágenes de la marcha (que muestran, por ejemplo, el deterioro de los marchistas después de varios días de caminata o los enfrentamientos de éstos con las fuerzas policiales), y, la otra, apelando a sentimientos de solidaridad política o ideológica, por medio de la difusión de determinados discursos que identifican a la movilización.

Por el contrario, si de lo que se trata es de poner a prueba la fuerza y la resistencia del adversario en el afán de acorralarlo para que éste se vea obligado a capitular frente a la potencia de las movilizaciones (aceptando todos los planteamientos), sin duda un bloqueo de caminos es la vía más apropiada para cumplir este cometido<sup>40</sup>.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que cuando la presión es utilizada como una estrategia de resolución de conflictos, los acuerdos a los que se llegan en estas circunstancias son susceptibles de ser incumplidos, ya que la coerción ejercida por una de las partes obliga a la otra a aceptar acuerdos que van en contra de sus intereses o que, en la práctica, no pueden ser cumplidos.

Pero, ¿qué es lo que induce a este sector a utilizar la presión como mecanismo de resolución de conflictos? ¿Qué obliga a pensar que solamente "a base de palo" el gobierno puede escuchar los planteamientos de la CSUTCB? En otras palabras por qué los conflictos se dan en las calles?

Según Calderón y Szmukler, es la persistencia de jerarquías socioculturales, la que explicaría por qué los conflictos y la política se dan en las calles, ya que dichas jerarquías restan sentido al diálogo y la palabra y a los procesos de deliberación colectiva, al considerar a los otros como inferiores (1999: p. 3).

Es a partir de ello que se puede explicar, por ejemplo, el hecho de que la presión sea percibida como un medio para reequilibrar poderes en una relación en la que una de las partes se encuentra en desventaja frente a la otra<sup>41</sup>. De hecho, tradicionalmente el movimiento campesino e indígena ha utilizado las estrategias de presión para agudizar antagonismos y buscar el respaldo de eventuales aliados (actores ajenos al conflicto), los cuales pueden aumentar su poder y contribuir a equilibrar la relación con el gobierno.

En este sentido, su reincidencia podría indicarnos la débil capacidad de integración del sistema político boliviano, así como la vigencia de una cultura política "de enfrentamiento" en los actores sociales, la cual, aparentemente, privilegiaría la presión frente a la negociación.

Es justamente a partir de la existencia de esta cultura o tradición política (vigente en las masas populares de origen étnico-cultural indígena) en la cual predomina la movilización y la acción directa, que la visión del poder es percibida como ocupación y control de espacios sociales y geográficos (Mayorga, 1985: pp. 35-36). Por consiguiente, la presión social que se ejerce a través de las movilizaciones (huelgas, bloqueos, marchas, crucifixiones, etc.) estaría dirigida a contrapesar la relación de fuerzas donde el adversario (en este caso el gobierno) tiene mayor poder político y económico.

Es en el marco de esa cultura política, que se entiende la importancia que tiene un bloqueo —a través del cual se aísla y controla a ciudades enteras— o el hecho de trasladarse "en masa" hasta la sede de gobierno, en un acto simbólico de toma del principal centro político y decisional del país. Precisamente es así que se deben interpretar las reiteradas amenazas de cercar la ciudad de La Paz, en analogía a lo que sucediera en 1781 cuando la rebelión indígena encabezada por Tupaq Katari logró mantener temporalmente el equilibrio entre las fuerzas rebeldes indígenas y las fuerzas realistas de esa época<sup>42</sup>.

Por consiguiente, la reiterada amenaza de algunos dirigentes de la CSUTCB de cercar la sede de gobierno, no debe entenderse sólo como un simple acto de transgresión, sino como una manifestación de esos elementos de la "tradición política", donde la visión del poder se expresa a través de la ocupación de espacios geográficos.

## El descontento de la “otra” Bolivia

*“... actualmente hay dos países diferentes en uno solo: por una parte, las ciudades, donde están los k’aras<sup>43</sup>, que tienen todas las comunidades y servicios, como teléfono, luz, Internet, y, por otra, las áreas rurales, donde hay miles de comunarios que aún viven con mecheros, que no conocen lo que es una ducha ni un jaboncillo” (Entrevista a Felipe Quispe, programa De Cerca).*

A partir de mediados del siglo XIX, la historia de Bolivia ha estado signada por diversos y reiterados intentos de alcanzar para el país una pretendida “uniformidad”<sup>44</sup>. Inicialmente se habló de resolver *la cuestión indígena*; posteriormente, y junto con los acontecimientos que precedieron a la Revolución del 52, Bolivia enarboló la bandera del nacionalismo en torno a un imaginario colectivo de identidad indo-mestiza. Se trataba, en lo hechos, de un modelo integracionista, que buscaba “homogeneizar” a costa de las diferencias.

En otros términos, el objetivo era pasar de las *dos repúblicas* —la de los blancos y la de los indios— al homogeneizante Estado Nacional en el cual, aparentemente, todos seríamos iguales. En esa perspectiva, el gobierno del MNR dictó la Reforma Agraria (1953), que distribuyó tierras entre los campesinos, y el voto universal (1954), a través del cual se reconocía la ciudadanía política para una gran mayoría nacional.

Sin embargo, pese a que los cambios implantados en el país a partir de la revolución de 1952 estaban dirigidos a incorporar a los campesinos y a los pueblos originarios formalmente como ciudadanos, en la práctica estos continuaron sintiéndose objeto de discriminación étnica y manipulación política. Mientras se propugnaba igualdad, en los hechos se volvían a recrear las viejas segregaciones culturales. Precisamente como denuncia de esa frustración colectiva emergió el katarismo indianismo en 1970, con un planteamiento político-cultural que cuestionaba abiertamente al Estado su incapacidad de ofrecer una modernidad equilibrada para todos.

Casi cuarenta años después, el reconocimiento del carácter pluricultural y multiétnico de Bolivia, además de la apertura de nuevos canales de participación social y política, ha constituido un intento por

superar aquellos esquemas de integración y homogeneización, a partir de los cuales se intentó durante mucho tiempo ordenar la sociedad boliviana. Sin embargo, a pesar del viraje que nuestro país ha asumido desde el Estado, el último conflicto campesino de abril y septiembre de 2000 constituye una evidencia clara de que esos cambios legales e institucionales que han tenido lugar en Bolivia no han contribuido a superar de manera real y efectiva la exclusión social y política en la que se encuentran los pueblos indígenas y campesinos en el país.

A estas alturas, es evidente que todavía hay falencias en la capacidad del Estado boliviano de procesar y resolver las demandas de todos los grupos sociales (entre los cuales se encuentran justamente los grupos campesinos e indígenas); de ampliar e institucionalizar la participación política de sectores marginados y de operar con eficacia la función de la integración social. La realidad nos ha demostrado que para Bolivia esto continúa siendo un reto pendiente.

En este contexto, las movilizaciones mencionadas han sido el centro en el cual ha confluído la protesta campesina relacionada a la exclusión social y política de estos sectores, la misma que se ha empalmado con temas actuales como la reforma (o anulación) de la Ley INRA y la derogación del proyecto de Ley del Agua. En otras palabras, lo que ha demostrado este conflicto es que en esta nueva realidad político-social, en la cual las transformaciones del Estado están contribuyendo a redefinir la relación de éste con los grupos indígenas y campesinos, todavía una demanda patente de estos actores sociales tiene que ver con la necesidad de propiciar una apertura del sistema político boliviano a partir del reconocimiento de la diversidad del país.

La exclusión política y social que afecta a campesinos e indígenas en Bolivia encontró en septiembre un momento clave para interpelar al Estado y a la sociedad en su conjunto, poniendo en la mesa de discusión la demanda de una profunda transformación de los patrones de convivencia que rigen actualmente en la sociedad boliviana.

El conflicto de septiembre ubicó a Felipe Quispe, máximo dirigente de la CSUTCB, a la cabeza de un movimiento que condensaba demandas étnicas, de identidad y de diferenciación y que puso de manifiesto el descontento de la “otra Bolivia”. En este marco, la solicitud de Quispe en sentido de realizar las negociaciones con el gobierno en la población altiplánica de Achacachi, más que ser expresión de una intolerancia —repetidamente criticada por el gobierno— tenía un alto valor simbólico, ya que representaba la demanda de reconocimiento, por parte del Estado y la sociedad en su conjunto, de esa “otra Bolivia”, discriminada y excluida de las instancias de decisión nacional.

En la práctica se trataba, pues, de una demanda democrática, en la cual los campesinos reclamaban su derecho de ser iguales y, sobre todo, el derecho a poder gobernar como cualquier persona. Ese derecho no sólo fue reivindicado a través de la acción directa, sino por medio de las acciones y del discurso del principal dirigente de la CSUTCB, que llegó incluso a desafiar al propio presidente de la República<sup>45</sup>, dejar “plantadas” a las autoridades gubernamentales y alzarles la voz en encendidos discursos a través de los cuales les echaba en cara la exclusión social de la que han sido objeto históricamente campesinos e indígenas en Bolivia.

En consecuencia, el bloqueo de carreteras que tuvo lugar durante los meses de abril y septiembre no fue un simple problema de reivindicaciones, en éste estaba implícita la demanda de aymaras y quechuas de acceso al poder político, económico y social del país.

Así, si bien las reformas estructurales aplicadas en el país recogieron demandas de reconocimiento de la diversidad del país, otorgando canales de participación a sectores que antes no tenían acceso a estos, ninguna de ellas tuvo un impacto directo en el mejoramiento de la calidad de vida de las áreas rurales. Si bien la ley de Participación Popular determinó la transferencia de recursos a las municipalidades rurales, estos recursos, insuficientes en muchos casos para cubrir la amplia gama de demandas, no estuvieron acompañados de otras iniciativas o acciones dirigidas a promover el desarrollo económico del área rural.

Por otro lado, este descontento al que hacemos mención arriba se origina en el hecho de que frente a una visión de ciudadanía universal, la realidad pone de manifiesto situaciones muy distintas, no sólo con relación al país sino incluso al interior de los mismos pueblos indígenas y campesinos, los que son vistos como un todo. Probablemente, como han sostenido varios autores, el problema está en la capacidad del Estado nacional para poder aplicar Leyes de forma diferenciada, justamente a partir de la diversidad existente.

Finalmente, relacionado con lo anterior, uno de los grandes problemas en Bolivia es que esas reformas instauradas en el país han constituido una oferta desde el Estado y su administración se ha realizado de manera centralista y vertical, al margen de cualquier posibilidad de consenso e interacción con la sociedad civil y, en este caso concreto, con los grupos campesinos e indígenas del país.

## Un reto para la democracia boliviana

*“... se habla mucho varios términos, “unidad en la diversidad”, “diversidad en la unidad” “multilingüismo”, el “respeto”, que incluso está escrito en la Constitución Política del Estado, pero esas son letras, muertas y frías en un papel que no habla ni siente. La verdad es que en los hechos la discriminación está a la orden del día y eso va a cambiar solamente con profundos cambios estructurales en el país, antes hacerse ilusiones puede ser un ensayo teórico, pero la práctica es lo que manda siempre ... (Entrevista a un dirigente campesino de la CSUTCB, fecha).*

Un desafío pendiente para la democracia boliviana es la institucionalización de la participación ciudadana en los asuntos del Estado, a través del establecimiento de una serie de mecanismos de consulta que permitan lograr el consenso entre todos los sectores del país, en torno a las políticas de Estado.

En este sentido, el Estado debe implantar mecanismos eficaces a través de los cuales ese cincuenta por ciento de la población pueda, por fin, sentirse parte integrante de Bolivia, sin que otra vez se den situaciones en las cuales algunos sectores de la sociedad tengan que “renunciar a la nacionalidad boliviana o desconocer los símbolos patrios (a la bandera tricolor y al Himno Nacional)”, actitudes éstas que, si bien pueden parecer incongruentes a los ojos de propios y extraños, en el fondo no constituyen otra cosas más que una señal a la Bolivia de las ciudades, que históricamente se ha empeñado en negar a la Bolivia del área rural.

Por otra parte, es imprescindible una mayor apertura del sistema político boliviano en la medida en que la exclusión de la que han sido objeto tradicionalmente campesinos e indígenas del país determina que estos tengan que recurrir a mecanismos de presión con el objetivo de canalizar sus demandas y reivindicaciones frente al Estado.

La persistencia de actitudes, orientaciones y representaciones autoritarias y excluyentes, que se expresan en el desconocimiento de la diversidad y en la subsistencia de visiones homogeneizadoras, ha contribuido a recrear en la sociedad prejuicios a partir de los cuales se tiende a negar la existencia de una diversidad social, histórica y cultural, relacionando la pervivencia de las formas organizativas y culturales originarias (lo “tradicional”) con el atraso y, en consecuencia, la modernización con su destrucción.

En este contexto, hay infinidad de situaciones en las cuales ha quedado demostrado que la diversidad étnica y cultural tiene una mayor apertura en la sociedad, pero sólo como si se tratase de una curiosidad

turística, la misma que no implica necesariamente la comprensión y el respeto a esa Bolivia pluriétnica y mucho menos ese cambio de pensamiento y actitud hacia los pueblos originarios<sup>46</sup>.

En este marco, se han institucionalizado una suerte de relaciones aparentemente “cordiales”, pero que, en el fondo, dejan entrever una actitud de franca discriminación, donde, en el fondo, lo que se está haciendo es reafirmar una condición de superioridad basada en el color de piel, el apellido, el status, el poder político, etc.<sup>47</sup>. En la práctica, estas formas de discriminación se patentizan en la conformación de un Estado establecido de manera absolutamente monolingüe en la práctica y en la poca apertura del sistema político hacia los pueblos originarios, tanto en lo concerniente a las decisiones públicas como al manejo del interés común.

El reto para la democracia boliviana se traduce en evitar que se vuelvan a repetir situaciones como las que tuvieron lugar durante los meses de abril y septiembre de 2000 donde, sólo después de veinte muertes<sup>48</sup>, el Estado intentó una nueva apertura, pero, sólo a través de soluciones coyunturales y hasta que las cosas vuelvan a la normalidad. Ojalá que dentro un tiempo no tengamos que enfrentar un conflicto de dimensiones similares o aún peores, tal como han vaticinado sus protagonistas al señalar que los bloqueos de abril y septiembre han sido sólo un ensayo de una acción a largo plazo. La historia nos está demostrando con creces que hace falta más que simples paliativos para lograr una convivencia pacífica entre esas “dos Bolivias”, de tal manera que ambas puedan llegar a encontrarse realmente y a aprender, de una vez, a convivir en el marco del respeto a sus diferencias sociales, históricas y culturales.

Uno de los temas cruciales es resolver el reconocimiento real a los pueblos indígenas, a través de un auténtico diálogo intercultural que pueda reencauzar el conflicto por una vía pacífica, ya que de lo contrario la persistencia de situaciones como la que vivimos actualmente podría derivar en situaciones violentas como las que tuvieron lugar en otros países. Este es el reto de la democracia boliviana. Hace falta más que simples soluciones a coyunturales, de esa forma sólo estaremos contribuyendo a encubrir un conflicto que ha permanecido latente a lo largo de la historia de este país y que sólo puede ser resuelto si es que se toman las medidas necesarias. Sólo una profunda democratización que tenga el sentido de refundación del país podría reconducirnos a una real convivencia intercultural.

El reto ya ha sido lanzado y para asumirlo hace falta mucho más que discursos, se necesita sobre todo de una renovada actitud que desplace a aquellas otras que, heredadas desde hace siglos, están presentes, en menor o mayor grado, en todos nosotros. Por consiguiente, es imprescindible que empecemos a considerar a quienes tienen nuevos planteamientos, como sujetos capaces de hacer historia y con quienes debemos que empezar la reconstrucción de Bolivia si queremos un mejor futuro para el país.

El desafío para nuestra democracia es que, en los albores de un nuevo siglo, este reconocimiento legal y académico de la diversidad social existente en el país, sumado necesariamente a ese cambio de actitud de la sociedad, permita superar este estado de “guerra interna” en el que vivimos y que tanto daño nos hace. Sólo así esa marcha aparentemente “sin fin”, iniciada en 1990 por los indígenas del oriente y que se expresa también en la múltiple gama de movilizaciones que han emprendido diferentes sectores sociales (no sólo campesinos sino también obreros, maestros, etc.), va a llegar a su término.

Como dijo un día Víctor Hugo Cárdenas, al referirse a su alianza con Gonzalo Sánchez de Lozada, “un criollo, empresario, de vida urbana”, es parte del diálogo que Bolivia debe sostener, no circunscrito a personas, sino ampliado a todos los sectores de la sociedad”. El reto está, entonces, en saber instaurar ese diálogo y en saber conducirlo de la mejor forma posible.

## BIBLIOGRAFIA

Aguirre, Fernando 1995 “Las Reformas a la Constitución Política del Estado”, en *Cuarto Intermedio* (Cochabamba: Compañía de Jesús), N° 35.

Agencia Púlsar y Servicio Informativo Datos & Análisis 2001 “El Desafío de las demandas étnicas”, en *OH!* (Cochabamba), Año II, N° 103.

Albó, Xavier 1986 “Cuando el gigante despierte”, en *Cuarto Intermedio* (Cochabamba: Compañía de Jesús), N° 1.

Albó, Xavier 1987 “Por qué el campesino qhochala es distinto?”, en *Cuarto Intermedio* (Cochabamba: Compañía de Jesús), N° 2.

Albó, Xavier 1995 “Educar para una Bolivia plurilingüe”, en *Cuarto Intermedio* (Cochabamba: Compañía de Jesús), N° 35.

Albó, Xavier y Barnadas, Josep 1990 (1984) *La cara india y campesina de nuestra historia* (La Paz: UNITAS / CIPCA).

Antezana, Luis y Antezana, Alejandro 1997 *Juicio y Condena a la Ley INRA* (La Paz: Fondo Editorial de Diputados).

Archondo, Rafael 1999 “La CSUTCB con alas de Mallku”, en *Tinkazos* (La Paz: PIEB), N° 3.

Calderón, Fernando y Laserna, Roberto 1994 *Paradojas de la Modernidad* (La Paz: Fundación Milenio).

Calderón, Fernando y Szmukler, Alicia 1999 *La política en las calles: los conflictos* (Cochabamba: Programa Concertación y Manejo Democrático de Conflictos – CERES).

Calla, Ricardo 1993 “Identificación Étnica y Procesos Políticos en Bolivia (1973-1991)”, en *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos* (Lima: IFEA - IEP).

Camacho B., Natalia 1999 “La Marcha como Táctica de Concertación Política” en Laserna, Roberto (coord.) *Empujando la Concertación. Marchas Campesinas, Opinión Pública y Coca* (La Paz: CERES – PIEB).

Cárdenas, Víctor Hugo 1995 “Hacia una Educación para el Desarrollo Humano”, en *Claves* (La Paz), Año I, N° 2.

Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia s.f. *Historia de los Movimientos Indígenas en Bolivia* (La Paz: CSUTCB).

Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia s.f. 2001 *Manifiesto de Jach'ak'achi* (La Paz: CSUTCB).

Dandler, Jorge 1984 “La ‘Ch’ampa Guerra’de Cochabamba: Un proceso de disgregación política” en Calderón, Fernando y Dandler, Jorge (comp.) *La fuerza histórica del campesinado* (La Paz: CERES).

España, Raúl 1999 “Políticas públicas y gobernabilidad” en *Sociólogos en el umbral del Siglo XXI* (La Paz: Colegio de Sociólogos de Bolivia – Plural Editores).



García Linera, Alvaro 2001 “*El movimiento indígena campesino aymara*”. (Cochabamba). Ponencia presentada en la Mesa Redonda Movimientos Sociales en Bolivia. Universidad Mayor de San Simón.

Grondín, Marcelo 1975 *TUPAJ KATARI y la rebelión campesina de 1781-1783* (Oruro: INDICEP).

Justiniano, Analuz 2001 “Los bloqueos nos joden a todos” (Entrevista la dirigente campesino Alejo Veliz), en *OH!* (Cochabamba), Año II, N° 110.

Lomnitz, Claudio 2000 “La Construcción de la Ciudadanía en México”, en *Metapolítica* (México D.F.), Vol. 4, julio/septiembre.

Mayorga, René Antonio 1985 “Movimientos sociales y sistema político: la crisis del sistema democrático y la COB” en Laserna, Roberto (comp.) *Crisis, democracia y conflicto social* (Cochabamba: CERES).

Mayorga, René Antonio 1999 “La Democracia o el Desafío de la Modernización Política” en Campero P., Fernando (dir.) *Bolivia en el Siglo XX. La Formación de la Bolivia Contemporánea* (La Paz: Harvard Club de Bolivia).

Orduna, Víctor 2000 “El Mallku en los límites de la convivencia. ‘Hay que indianizar a los q´aras...’”, en *Pulso* (La Paz), Año 2, N° 64.

Oporto, Henry 1999 “La institucionalidad política en Bolivia”, en *Sociólogos en el umbral del Siglo XXI* (La Paz: Colegio de Sociólogos de Bolivia – Plural Editores).

Paz Soldán, Edmundo 1993 “Víctor Hugo Cárdenas: las tretas del débil”, en *La Razón* (La Paz), Año IV, N° 1106, p. A6.

Rivera, Alberto 1998 *Etnicidad y racismo en Bolivia* (Cochabamba). Ponencia presentada en la Escuela de Altos Estudios Nacionales Cnl. Eduardo Avaroa (mimeo).

Rivera C., Silvia 1984 *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y qhechwa 1900-1980* (La Paz: HISBOL – CSUTCB).

Sanjinés, Javier 2001 “‘Hay que indianizar al Q´ARA’”, en *El Juguete Rabioso* (La Paz), Año 2, N° 38.

Ticona Alejo, Esteban 1996 (1996) *CSUTCB Trayectoria y desafíos*. Informe Especial (La Paz: CEDOIN).

Vadillo, Alcides 1994 “Participación popular y pueblos indígenas” en Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría Nacional de Política e Inversión Social *Participación popular y ONGs* (La Paz: Dirección de Coordinación con ONGs).

## HEMEROGRAFIA

El Deber (Santa Cruz de la Sierra)  
 El Diario (La Paz)  
 El Mundo (Santa Cruz de la Sierra)  
 La Razón (La Paz)  
 Los Tiempos (Cochabamba)  
 Opinión (Cochabamba)  
 Presencia (La Paz)

Ultima Hora (La Paz)

## ENTREVISTAS

Camacho, Natalia 2001 *Entrevista a Víctor Magne (ex secretario de agropecuaria de la CSUTCB)*, Oruro, 5 de junio.

20001 *Entrevista a Eusebio Encinas (ex secretario de actas de la CSUTCB)*, Oruro, 7 de junio.

2001 *Entrevista a Alejo Veliz (secretario general de la CSUTCB)*, Cochabamba, 8 de junio.

2001 *Entrevista a Román Loayza (ex secretario ejecutivo de la CSUTCB)*, Vinto, 21 de junio.

2001 *Entrevista a Felipe Cáceres (ex dirigente cocalero y actual alcalde de Villa Tunari (Chapare))*, Cochabamba, 5 de julio.

Mayorga, Fernando 2001 *Entrevista a Evo Morales (diputado nacional y dirigente de la Coordinadora de Federaciones del Trópico de Cochabamba)*, Programa televisivo *Sin Máscaras ni Espejos*. Cochabamba, 26 de abril.

Meza, Carlos 2000 *Entrevista a Felipe Quispe (secretario ejecutivo de la CSUTCB)*, Programa televisivo *De Cerca*. La Paz, 2 de octubre.

2001 *Entrevista a Alejo Veliz (secretario general de la CSUTCB)*, Programa televisivo *De Cerca*, Red PAT, 23 de abril de 2001. La Paz.

**NOTAS**

## 1\* Currículum Vitae

Este 52% de la población está constituido por un heterogéneo conjunto de más de 30 pueblos que ocupan la mayor parte del territorio nacional (Hoyos y Blanes, 1999: p. 135).

2 La alianza entre el Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR, y el Movimiento Revolucionario Tupaq Katari de Liberación, MRTKL, liderizado por Cárdenas, fue determinante en la victoria alcanzada en la ciudad de La Paz por el partido que en 1952 liderizara la Revolución Nacional en Bolivia. De esta manera, se puso fin a un largo período de 29 años en los cuales el MNR no había conseguido el triunfo electoral en ese departamento.

3 El mes de abril de 2.000, casi en forma paralela al conflicto campesino que tuvo lugar en el altiplano paceño, Cochabamba fue escenario de violentos sucesos que contribuyeron a desencadenar la denominada “Guerra del Agua”, como consecuencia del incremento de las tarifas de agua potable por parte del consorcio Aguas del Tunari, el cual se había adjudicado el proyecto Mísicuni para la dotación de agua a la región y el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, SEMAPA.

4 Durante el mes de septiembre, de manera simultánea a los bloqueos realizados en el altiplano paceño, la carretera principal que vincula las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz fue escenario de medidas similares protagonizadas esta vez por los productores de coca del Chapare, quienes reclamaban al gobierno el derecho de cada familia a cultivar 1.600 metros cuadrados de coca. Incluso en el mes de octubre, la firma del acuerdo entre el gobierno y la CSUTCB no implicó la solución del conflicto cocalero, ya que desde el principio las negociaciones en torno a esa problemática se habían desarrollado de manera sectorial.

Según el Instituto Nacional de Estudios Lingüísticos, INEL, Bolivia es un país pluricultural y multilingüe porque existen 32 grupos étnicos, entre los cuales sobresalen los quechuas y los aymaras por su número poblacional y por la extensión territorial que ocupan. El resto se conoce como “minorías étnicas” caracterizadas por ser nómadas en el semitrópico (Rivera, 1998).

5 La Razón, 4 de octubre de 2.000.

6 Citado por Claudio Lomnitz, (2000).

7 Esta afirmación ha sido extractada de la ponencia presentada por García Linera en la Mesa Redonda “Movimientos Sociales en Bolivia”, organizada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociología de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, el 27 de julio de 2001.

8 Tal como plantea la autora, es a partir de esta memoria colectiva que se puede entender la diferenciación que existe entre el movimiento campesino aymara del altiplano y el movimiento campesino quechwa de Cochabamba. En el primer caso, es la memoria larga de las luchas anticoloniales del siglo XVIII, catalizada por un presente de discriminación y exclusión, la que constituye el elemento articulador fundamental de su discurso ideológico. Mientras que, en el segundo, es la experiencia del 52, fundada en la memoria corta y en la raíz cultural mestiza del movimiento campesino, la que organiza y da sentido a sus movilizaciones (Rivera, 1984: pp. 21-22).

9 Como apuntan varios autores (Dandler, 1984; Rivera, 1984 ; Ticona, 1996), la creciente polarización política al interior del MNR tuvo efectos casi inmediatos en el movimiento sindical campesino. El caso más grave fue el de la *ch'ampa* guerra entre Cliza y Ucureña (Cochabamba), aunque también hubo problemas similares en Achacachi (La Paz) y en los sindicatos del norte de Potosí.

10 El Pacto Militar Campesino fue diseñado como una estructura institucional de relación entre el sindicalismo campesino y el ejército, para sustituir la articulación sindicato-partido-estado vigente durante el período del MNR. A través de él, el ejército asumió el control directo del aparato sindical campesino, especialmente en sus niveles superiores e intermedios (Ticona, 1996; pp. 8-9).

11 Ricardo Calla enfatiza el hecho de que desde un inicio, el indianismo puso énfasis en su constitución partidaria, intentando crear partidos en cuyo interior se reproducían formas y mecanismos organizacionales “originarios”. De esta forma, el énfasis puesto por esta corriente ideológica en su construcción partidaria inhibió su impacto en las esferas del sindicalismo campesino (1993: p. 63).

12 Como sostiene Esteban Ticona, el Katarismo-Indianismo vino a ser el fruto no previsto de la revolución del 52 desde dos perspectivas: fue producto de sus conquistas parciales (educación, participación política) y producto también del carácter inconcluso de estas conquistas, no completas ni terminadas. Las conquistas abrieron horizontes y despertaron nuevas expectativas; pero al quedar inconclusas, generaron una frustración que hizo resurgir la memoria larga de un enfrentamiento de muchos siglos con el estado (Op. Cit., 1996: 14).

13 En 1974 se marcó el inicio del fin del Pacto Militar Campesino como consecuencia de la masacre que tuvo lugar en Tolata y Epizana, donde un grupo de campesinos había iniciado un bloqueo de caminos exigiendo que el entonces presidente de facto Hugo Bánzer Suárez revisara las medidas económicas que había dictado.

14 La cobertura geográfica de esta organización alcanza a todos los departamentos del país. Las organizaciones afiliadas a esta entidad matriz son: Federación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de los nueve departamentos; Federaciones Nacionales de Zafreiros, Cosechadores de Algodón y de Mujeres Campesinas “Bartolina Sisa”. Pero además, las Federaciones Regionales de Potosí, Trópico de Cochabamba, Uyuni, Santa Cruz, Tupiza, Nor y Sur Cinti, Gran Chaco, Ballivián, Riberalta, Chuquisaca, Choquechaca, Asunta, Sabaya, Larecaja Tropical, Irupana, Productores de coca, Asociación Nacional de Productores de Quinua, Asamblea del Pueblo Guaraní y los Uru Chipayas.

15 El contexto nacional de los ochenta estuvo marcado por la emergencia de un nuevo actor social: los colonizadores del trópico de Cochabamba. torno a la defensa de los cultivos de coca, quienes aunque han conformado su organización

autónoma, realizando sus propios encuentros nacionales desde 1988, constituyen un actor importante dentro la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia. La expansión de la frontera agrícola, las migraciones y la creciente demanda de coca contribuyeron al fortalecimiento de un nuevo movimiento de colonos constituido en torno a la defensa de los cultivos de coca. Desde hace más de una década atrás, los productores de coca han pasado a ser el sector más combativo dentro el campesinado y uno de los más activos en todo el movimiento popular boliviano.

16 La CSUTCB tuvo un papel fundamental en la lucha contra las dictaduras, participó en la resistencia contra el golpe del Cnl. Alberto Natusch Busch (1 de noviembre de 1979), a través de un prolongado bloqueo de caminos, fue determinante para lograr su salida del gobierno.

17 Según apunta Xavier Albó, en su artículo “Etnias y Pueblos Originarios”, todo este proceso no sólo respondió a las incuestionables presiones locales, sino también a un nuevo ambiente y presión internacional. La actual globalización económica e informática, más uniformadora, se combina con la emergencia pluralista de diversas identidades, la preocupación ecológica y una atmósfera posmoderna, factores que contribuyen a una mayor sensibilidad hacia los pueblos indígenas (1999: p. 479).

18 Vadillo P. 1994: 165.

19 Albó 1995: 4.

20 En lo que concierne a disposiciones sobre tierras (artículos 13-19), el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, del 27 de junio de 1989, reconoce a los pueblos el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras tradicionalmente ocupadas, así como sobre las que no estén exclusivamente habitadas por ellos (OIT, 1989: p. 4).

21 Ver al respecto el trabajo de Luis Antezana Ergueta y Alejandro Antezana, Juicio y Condena a la Ley INRA, 1997.

22 Este intento quedó frustrado por una serie de problemas surgidos por la injerencia de partidos políticos que intentaron sacar partido de esta iniciativa.

23 En 1992, la CSUTCB solicitó al gobierno la dotación de medio millón de hectáreas de tierras fértiles incluidas en el proyecto “Tierras Bajas del Este”, financiado por el Banco Mundial en el departamento de Santa Cruz, con la finalidad de beneficiar a 10.000 familias campesinas de Potosí, La Paz, Oruro, Chuquisaca y Tarija (Hoy, 7 de noviembre de 1992).

24 Con relación a esta demanda, la CSUTCB se oponía a la firma del contrato con la empresa LITHCO para la explotación del salar de Uyuni.

25 Unidad básica de la organización social andina pre colonial. Actualmente, esta forma de organización persiste todavía con algunas modificaciones (Albó, 1986: p. 26).

26 Autoridad tradicional en *ayllus* y comunidades aymaras. *Jila* significa hermano mayor. Según las regiones recibe otros nombres: *jilanku*, *mallku*, *kuraka*, etc. (Albó, 1986: p. 26)

27 La *wiphala* es una “bandera”, pero estructurada con una lógica simbólica nativa. Su estructura, su colorido y el simbolismo numérico y geométrico responden plenamente a la percepción andina de integridad cósmica (Extractado de *La wiphala histórica de Paria*, s.f.).

28 En 1992, un Ampliado Nacional de la CSUTCB determinó rechazar la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda, programado para ese año por el Instituto Nacional de Estadística, INE, por considerar que las preguntas de la boleta censal no tomaban en cuenta el carácter pluricultural y multilingüe del país (Presencia, 8 de abril de 1992). De hecho, ha sido recién en el Censo del 5 de septiembre de 2001 que se incorporó en la boleta una pregunta referida a la pertenencia étnica del encuestado.

29 La Ley 1008 constituye el marco legal y jurídico de la lucha contra el tráfico de drogas y a favor de la erradicación y sustitución de cultivos excedentarios de coca en Bolivia.

30 El Anexo III al Plan Trienal Antinarcóticos desarrollado por el gobierno boliviano estaba referido básicamente a la militarización de la lucha contra las drogas.

31 Los principales lineamientos de la Nueva Política Económica aplicada en Bolivia desde 1985 estaban expresados en el Decreto Supremo 21060, el cual establecía, entre otras cosas, que la economía ya no tendría al Estado como actor principal, sino que respondería a las fuerzas de oferta y demanda del mercado. En este marco, la CSUTCB demandaba al gobierno la eliminación de los artículos de ese decreto que disponían la libre importación de productos agropecuarios, por considerar que esta medida era contraria a sus intereses.

32 El PIDYS, elaborado por el gobierno boliviano en 1987, tiene como eje de acción la reconversión agrícola, a través de créditos agrícolas para la reactivación económica, proyectos de desarrollo regional y estrategias de prevención y rehabilitación social.

33 El término hace referencia a los recolectores de goma del oriente boliviano.

34 La inclusión del sistema de diputaciones uninominales formó parte también de las Reformas a la Constitución Política del Estado realizadas en 1994.

35 En 1995 la Corte Nacional Electoral negó la inscripción de esa sigla política debido a la falta de requisitos que la acreditaban para obtener su personería jurídica. El veto de la Corte determinó que los candidatos de la ASP se presentaran bajo la sigla de la Izquierda Unida (IU) en las elecciones municipales realizadas en diciembre de ese año. Posteriormente, disputas de liderazgo derivaron en una división al interior de esta organización.

36 No se puede negar el impacto que ha tenido la Ley de Participación Popular a nivel de las sociedades locales, donde las organizaciones indígenas y campesinas se han visto frente a la posibilidad de acceder al poder local y participar en su ejercicio. Un caso concreto es el del trópico de Cochabamba donde, en las elecciones municipales de 1995, en muchos municipios se registró un amplio triunfo de la ASP.

37 En el mes de diciembre de 2000, durante las negociaciones en torno al convenio gobierno – CSUTCB que puso fin al conflicto de septiembre de ese año, esta organización presentó ante el ejecutivo el proyecto de Ley del Instituto Nacional de Desarrollo Indígena y Originario, INDIO en sustitución de la Ley INRA. El mencionado proyecto de ley tenía por objeto regular el reconocimiento del territorio, la tierra e instituciones político jurídicas pertenecientes tradicionalmente a los pueblos originarios. Sin embargo, la propuesta quedó solamente en eso y este proyecto nunca llegó a concretarse.

38 Nombre de uno de los cuatro suyos del Estado Inca, denominado Tawantinsuyu.

39 El Plan Integral de Desarrollo del Trópico estaba dirigido a implantar un desarrollo integral en las zonas productoras de coca del departamento de Cochabamba.

40 Sobre este tema, en una entrevista el secretario general de la CSUTCB, Alejo Veliz, decía: “Estamos convencidos de que los bloqueos al final de cuentas nos afectan a todos, quizás en un determinado momento afectan más a los pobres que a los ricos. En el bloqueo de septiembre pasado veía como el Poder Ejecutivo seguía volando y podía trasladarse de un lado a otro, y quien no podía dar un paso era la masa. Creo que desde ese punto de vista los bloqueos de caminos nos “joden” a todos, pero a veces es el mecanismo por el cual los representantes del gobierno escuchan las demandas de los sectores sociales, es un mal necesario” (Justiniano, Analuz, 2001:5).

41 La historia contemporánea de Bolivia ha demostrado que el ejercicio de la presión, expresada a través de una gama de estrategias como el bloqueo de caminos, la marcha, la huelga de hambre, etc., ha servido para que aquellos sectores que tradicionalmente han estado excluidos de los niveles decisionales, sean escuchados en sus planteamientos. Así como el acto de caminar hacia “la gran ciudad”, los bloqueos de abril y septiembre han servido también para que campesinos aymaras y quechuas hagan “públicas” sus demandas y reivindicaciones frente al resto de la sociedad.

42 El sitio de la estratégica ciudad de La Paz, el más largo de la historia de la Colonia llegó incluso a hacer vacilar el control peninsular de los virreinos de Lima y Buenos Aires. Esta insurrección significó para la Colonia un debilitamiento de su economía, pues fue obligada a utilizar costosos recursos para extinguirla, al mismo tiempo que fue privada, con motivo de la beligerancia, de una numerosa población, de cuantiosos impuestos y ganancias (Grondin, Marcelo, 1975: 54).

43 Vocablo aymara con el que se nombra a los criollos y mestizos.

44 Albó, 1986: p. 11.

45 En una entrevista realizada en el programa De Cerca, emitido por la Red televisiva PAT, a tiempo de insistir en su posición en sentido de que las negociaciones con el gobierno deberían realizarse en la población de Achacachi, Felipe Quispe, “El Mallku”, expresó su deseo de dialogar con el entonces primer mandatario de la nación de “presidente a presidente”, porque eso significaba la denominación que lleva y porque ostenta la representación de los indígenas de los nueve departamentos del país.

46 Un ejemplo de esto es justamente lo que sucedió en 1990, durante la ceremonia histórico-cultural del año nuevo aymara-quechua, cuando el entonces Ministro de Agricultura del Estado apareció en el acto vestido de aymara y acompañado de una guardia militar, interrumpiendo el ritual que realizaban aymaras y quechuas ante la Puerta del Sol, en Tiwanaku. Según explicaban los dirigentes a uno de los medios de comunicación, exteriorizando su protesta por esa irrupción, “el año nuevo aymara-quechua, cada 21 de junio, no significa un evento folklórico, es un momento histórico cultural, en el cual agradecemos a nuestros dioses para que en el año agrícola nos vaya mejor que antes” (Presencia, 23 de junio de 1990).

47 Sobre este tema, Patzi remarca el hecho el que para acceder a los estudios superiores, en un país que se autodefine como “pluricultural”, muchos hijos de comunarios se han visto obligados a castellanizar su apellido de Mamani en Alcón, o de Quispe en Quisbert. Cosa similar es la que ha sucedido en el caso de las cholitas, forzadas a vestirse de señoritas y dejar la pollera para poder conseguir un trabajo distinto al de empleada doméstica (1999: p. 236).

48 Según informes del Defensor del Pueblo y de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, APDHB, abril, septiembre y la mitad de octubre dejaron la nómina más larga de muertos en lo que va de dieciocho años de democracia: veinte muertos (quinientos civiles y cinco militares). De ese total, ocho muertes tuvieron lugar en el altiplano, siete en el Chapare, cuatro en diversas localidades de Cochabamba y una, accidentalmente, en Calajahuira, La Paz. Revista Pulso, Edición Especial.